

PLAN DE TRÁNSITO

CENTRO: IES SAN JERÓNIMO (SEVILLA)

CURSO: 2023-24



I.E.S. SAN JERÓNIMO

SEVILLA, 7 de noviembre de 2023

PLAN PARA LA TRANSICIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA.

ÍNDICE

1.	FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA	3
2.	JUSTIFICACIÓN	4
3.	LOS CAMBIOS EN SECUNDARIA	5
4.	FINALIDAD	6
5.	DESTINATARIOS/AS	6
6.	OBJETIVOS, ACTIVIDADES, TEMPORIZACIÓN Y RESPONSABLES.....	7
7.	EQUIPO DE TRÁNSITO	10
8.	METODOLOGÍA	11
9.	RECURSOS	11
10.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Cronograma del Plan de Tránsito)	11
11.	DOCUMENTO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	13
12.	DOCUMENTO INDIVIDUAL DE TRÁNSITO DEL ALUMNADO DE PRIMARIA A LA ESO.	15
13.	INFORME SOBRE EL PROCESO EDUCATIVO A LO LARGO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LOS ALUMNOS/AS CON N.E.E. ASOCIADAS A DISCAPACIDAD.	18

1. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

LEY ORGÁNICA 2/2006 DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.

Preámbulo: Para favorecer la transición entre la Primaria y la Secundaria, el **alumnado recibirá un informe personalizado de su evolución al finalizar la educación primaria** e incorporarse a la etapa siguiente.

Artículo 20.5: Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno dispondrá al finalizar la etapa de un **informe sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias básicas adquiridas**, según dispongan las Administraciones educativas. Asimismo, **las Administraciones educativas establecerán los pertinentes mecanismos de coordinación.**

Artículo 121.4: Corresponde a las Administraciones educativas favorecer la **coordinación entre los proyectos educativos de los centros de educación primaria y los de educación secundaria obligatoria**, con objeto de que la incorporación de los alumnos a la educación secundaria sea gradual y positiva.

ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y **se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas** (BOJA 02-06-2023).

CAPÍTULO V

Coordinación en el tránsito entre etapas

Sección 2.ª Coordinación entre la etapa de Educación Primaria y la etapa de Educación Secundaria Obligatoria

Artículo 42. Proceso de tránsito.

Artículo 43. Ámbitos de coordinación.

- a) Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito
- b) Coordinación curricular.
- c) Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- d) Coordinación del proceso de acogida de las familias.
- e) Coordinación del proceso de acogida del alumnado.

Artículo 44. Equipos de tránsito.

Artículo 45. Programa de actuación.

2. JUSTIFICACIÓN

El paso de la Educación Primaria a la Educación Secundaria supone un cambio de etapa que, si se hace sin transición, puede ser fuente de ansiedad por el miedo a lo desconocido, tanto para el alumnado como para los padres y madres.

Es bueno que los centros receptores de este alumnado preparen junto con los centros remitentes un proceso de tránsito, que favorezca una buena acogida y predisponga positivamente al alumnado y a las familias hacia el centro.

Entendemos que el Plan de Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria comprende objetivos, contenidos y actuaciones específicas dependiendo de los destinatarios y, en consecuencia, podemos distinguir:

1. **Cuando va dirigido al alumnado de sexto curso de Educación Primaria, en general:** Conocimiento de sí mismo, información sobre la ESO, conocimiento del centro receptor, acogida en el momento de su incorporación al I.E.S.
2. **Cuando va dirigido al alumnado con necesidades educativas especiales, asociadas a las capacidades personales:** Traslado de informes psicopedagógicos, Dictámenes de Escolarización, información derivada de los Programas de Refuerzo del Aprendizaje (P.R.A.) y un subprograma de acogida específico del centro receptor.
3. **Cuando va Dirigido a Equipos Educativos y Departamentos Didácticos:** Coordinación de los currículums, sobre todo, en las áreas instrumentales de Lengua, Matemáticas e Inglés.

Debemos tener en cuenta los siguientes cambios que se producen como consecuencia del tránsito de una Etapa a otra:

- Suele ser mayor la distancia de casa al centro.
- Tendencia a una disminución del autoconcepto del alumno, al encontrarse ante un ambiente nuevo y más exigente.
- Bajan las notas. El descenso de las calificaciones constituye una prueba de la ruptura académica entre las etapas.
- Cambios en las relaciones sociales.
- Cambia el clima institucional: edificio, régimen de disciplina, relaciones, mayor autonomía y, en consecuencia, mayor necesidad de autocontrol y de autorregulación.
- Cambia la metodología didáctica.
- Cambian las relaciones con los profesores y profesoras.
- Se produce una intensificación de los contenidos.

En este proceso los profesores/as tutores/as debe contar con la colaboración y acción coordinada de los Equipos de Orientación Educativa y de los Departamentos de Orientación, así como, con la supervisión y asesoramiento del Servicio de Inspección Educativa.

3. LOS CAMBIOS EN SECUNDARIA

Después de toda una etapa en el mismo centro, habituados a los mismos profesores y a los mismos compañeros durante seis años consecutivos, sintiéndose además durante el último año en la situación privilegiada que supone ser considerados los "mayores" del colegio, los alumnos que comienzan la ESO pasan a ser unos extraños en un nuevo ambiente, los "pequeños" en un nuevo centro en el que deben convivir con estudiantes de hasta 18 años, todo un reto para estos preadolescentes de tan sólo 12 años, que deberán adaptarse de la mejor manera posible a los principales cambios que conlleva esta nueva etapa educativa:

- **Cambio de centro escolar:** mientras que las etapas de Infantil y Primaria se imparten en el sistema público de enseñanza español en los Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) o Centros de Educación Primaria (CEP), la ESO se imparte en los Institutos de Educación Secundaria (IES), generalmente adscritos a los anteriores. Este cambio conlleva una mayor libertad de movimientos al alumno, ya que el control del profesorado no es tan férreo como puede ser en Primaria y se otorga mayor independencia al estudiante.
- **Cambio de profesorado y compañeros/as:** el cambio de centro implica el encuentro con un nuevo claustro de profesores y profesoras y en muchos casos, nuevos compañeros y compañeras de clase. Además, el alumno y alumna se adentra en una etapa de "mayores" donde el resto de alumnado tendrá una edad comprendida entre los 12 y los 18 años.
- **Cambios académicos:** en el plano académico la etapa de Secundaria está marcada por un aumento de las asignaturas que debe cursar el alumno o alumna, así como una ampliación del horario, que pasa de 25 a 30 horas semanales. Asimismo, hay que tener en cuenta que el nivel de exigencia al alumno durante esta etapa se incrementa a medida que van avanzando los cursos y por tanto el trabajo y el rendimiento del estudiante debe ser más intenso que en la etapa anterior.

Que el alumno se adapte correctamente a estos cambios puede ser determinante en el éxito o fracaso escolar durante esta etapa educativa y consecuentemente en el posterior paso del estudiante a niveles educativos superiores. Por eso, el papel que deben desempeñar las familias durante el primer año de Secundaria no debe estar relegado a la mera observación, sino que debe ser participativo y activo de modo que facilite, dentro de la independencia que se le debe dar al alumno en estas edades, su adaptación e integración tanto social como académica. Estos son algunos consejos que los profesionales de la educación y orientación recomiendan a los padres y familias de estudiantes que se incorporan a la etapa de Secundaria para ayudarles a que la transición sea más fácil:

- Mantener un contacto periódico y fluido con el tutor/a del alumno/a, que al igual que en Primaria sigue siendo la persona de referencia para las familias; este contacto permitirá a las mismas conocer la evolución del estudiante en el centro y asimismo informar al tutor o tutora de cualquier problema que se pueda detectar en casa.
- Comunicarse con los hijos e hijas durante esta etapa es fundamental para su buen desarrollo y para transmitirles la seguridad que necesitan en estas edades en las que su grado de madurez es superior y asimismo aumenta su nivel de

libertad pero también de responsabilidad. Es conveniente enseñarles que ambos conceptos deben complementarse.

- Facilitarles el estudio, proporcionándoles una planificación y un lugar tranquilo que favorezca la concentración; que adquieran unos buenos hábitos de trabajo y estudio desde el primer año facilitará su paso por esta etapa educativa en la que el esfuerzo debe ser mayor que en primaria.
- Motivarle y valorar el esfuerzo realizado durante un trimestre o en un examen concreto ayudará al estudiante a sentir que el trabajo merece la pena; asimismo, es importante ser positivo ante un fracaso académico y buscar soluciones antes que sanciones.
- Cuidar su alimentación y horas de sueño es asimismo importante para que el rendimiento académico del estudiante sea satisfactorio; un buen descanso y desayuno le proporcionarán las fuerzas necesarias para afrontar una jornada escolar más larga que en otros años.

4. FINALIDAD

Facilitar la adaptación del alumnado al nuevo centro y mejorar la continuidad del proceso educativo.

5. DESTINATARIOS/AS

- Alumnado de sexto curso de Educación Primaria.
- Alumnado de n.e.e. asociadas a capacidades personales.
- Familias.
- Tutores y Tutoras de Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Orientadores y orientadoras de los Equipos de Orientación Educativa de la zona.
- Orientadores y orientadoras de los Institutos de Educación Secundaria.
- Profesores de Pedagogía Terapéutica.
- Monitores de Educación Especial.
- Equipos directivos.

6. OBJETIVOS, ACTIVIDADES, TEMPORIZACIÓN Y RESPONSABLES

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORIZACIÓN	RESPONSABLE
1. Promover el conocimiento de sí mismo. Capacidades e intereses.	Sesiones de tutoría específicas.	A lo largo del curso según el Plan de Acción Tutorial.	Tutor/a con el asesoramiento de los Equipos de Orientación Educativa.
2. Facilitar información al alumnado y sus familias sobre las características de la Educación Secundaria Obligatoria.	Sesiones informativas: Estructura de la Etapa, cursos, ciclos, materias, optatividad, apoyo y refuerzo, etc.	2º Trimestre.	Tutor/a y Orientadores de E.O.E.
3. Procurar la acogida e integración del alumnado en el I.E.S. para prevenir situaciones de inadaptación, ansiedad y aislamiento o bajo rendimiento, así como informar y establecer vínculos con las familias.	Visitas programadas a los I.E.S. de los alumnos de 6º con sus tutores.	2º trimestre.	Equipos Directivos.
	Reunión informativa del equipo directivo con los tutores legales y visita de instalaciones del I.E.S.	2º trimestre.	Equipos Directivos.
	Sesiones de acogida al comienzo de curso en los I.E.S.	Inicio de curso	Tutores/as. Departamentos de Orientación de los I.E.S.
4. Realizar el trasvase de información en un periodo de tiempo que posibilite el uso de la información para la planificación de medidas de atención a la diversidad, organización de asignaturas optativas, refuerzos educativos, etc.	Cumplimentar el documento de tránsito o el Informe individualizado del alumno.	Mayo.	Tutor/a
	Reuniones específicas para el traslado de información significativa, que no es conveniente figure en documentos escritos.	Mayo/Junio	Tutor/a, PT, Orientador E.O.E. Dpto.Orient. del I.E.S., Jefatura de Estudios de los centros
5. Configuración de los grupos de 1º ESO y de sus materias optativas.	A partir de toda la información recabada, tanto de los informes como de las reuniones, se diseñarán los grupos de forma que sean heterogéneos y compensados. Además se planificarán y asignarán las optativas.	Julio.	Jefatura de Estudios del IES.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
6. Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada del alumnado con n.e.e.	<p>Reunión del orientador de referencia del E.O.E. con el Dpto. O. del I.E.S. para el traslado de información y documentación del alumnado con n.e.e.</p> <p>Cumplimentar el informe sobre evolución del alumnado con n.e.e. asociadas a discapacidad al finalizar la Educación Primaria.</p> <p>Solicitud por el I.E.S. de los expedientes de los alumnos/as matriculados.</p> <p>Remisión por el Centro de Educación Primaria de los expedientes solicitados, incluyendo la información pertinente sobre las P.R.A. cuando corresponda.</p> <p>Plan de Acogida específico.</p>	<p>Mayo</p> <p>Mayo/Junio</p> <p>Julio, una vez concluido el período de matriculación.</p> <p>Antes del día 10 de septiembre.</p> <p>Septiembre</p>	<p>Orientador de referencia de E.O.E. PTs y Dpto. O. del I.E.S.</p> <p>Orientador de referencia de E.O.E/ Tutor/a</p> <p>Equipo Directivo del I.E.S.</p> <p>Equipo Directivo del Centro de Educación Primaria.</p> <p>E.T.C.P., tutores de 1º ESO</p>
7.- Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Primaria y Educación Secundaria para establecer criterios comunes en la secuenciación de contenidos, metodología y criterios de evaluación, sobre todo en las áreas de Lengua y Matemáticas.	<p><i>Establecer mecanismos para compartir formación / información sobre aspectos curriculares, en ambas etapas.</i></p> <p>Analizar y reflexionar para llegar a acuerdos sobre aspectos curriculares, referidos al tratamiento que se debe a esas materias instrumentales, las competencias básicas que deben ser trabajadas en Primaria y su continuidad y desarrollo en ESO, etc.</p> <p>Trabajar conjuntamente, en la elaboración de un documento sobre Técnicas de Estudio o de Trabajo, que deberá ser realizado con la participación activa de los profesores de ambas etapas con carácter progresivo en su dificultad.</p> <p>Valorar los resultados de las Pruebas Iniciales que realizan los centros que imparten ESO y realizar las propuestas que correspondan.</p> <p>Acordar la selección de materiales de trabajo complementarios (libros de texto, materiales adicionales, etc.) coherentes con la continuidad entre ambas etapas.</p> <p>Reflexionar acerca de la necesidad de trabajar la comprensión y expresión de los alumnos desde</p>	1º, 2º y 3er trimestre.	<p>Equipos Directivos.</p> <p>Coordinadores de tercer Ciclo de Educación Primaria. Jefes de Departamentos Didácticos de Educación Secundaria. Jefes de Estudio. Orientadores de referencia de los E.O.E. Y Orientadores de Dpto. O. de los I.E.S.</p>

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
	todas las áreas, como competencias básicas e imprescindibles para que puedan seguir aprendiendo. Sería acordar la elaboración de un Proyecto Lingüístico/Comunicativo, como base para construir el Proyecto Curricular de cada etapa.		
8.- Asegurar la coordinación de los servicios externos a los centros (Equipos de Orientación Educativa y Servicio de Inspección Educativa) con los Equipos de Orientación y Apoyo en Educación Primaria y con el Dpto. de Orientación de los I.E.S. para la implantación y generalización del Programa de Tránsito.	Programa Base de Coordinación de los Equipos de Orientación Educativa con los Departamentos de Orientación de los I.E.S.	Según Calendario reflejado en el Programa a lo largo del curso.	E.O.E. / Dpto. O. Inspección Educativa.

7. EQUIPO DE TRÁNSITO

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición, durante el mes de septiembre se constituirá el equipo de tránsito entre los centros docentes públicos de Educación Secundaria y los centros de Educación Primaria adscritos pertenecientes a la Consejería competente en materia de educación. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los Institutos de Educación Secundaria y de sus centros adscritos designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar.

Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

- a) **Las jefaturas de estudios** de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos.
- b) La persona titular de la **jefatura del departamento de orientación** del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los **orientadores y orientadoras del equipo de orientación educativa** de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.
- c) Las personas titulares de las **jefaturas de departamento de las materias con carácter instrumental** de Educación Secundaria Obligatoria y los **coordinadores y las coordinadoras del tercer ciclo** de Educación Primaria.
- d) Los **tutores y las tutoras de sexto** curso de Educación Primaria.
- e) El **profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica** y, en su caso, **Audición y Lenguaje**, de ambas etapas.

8. METODOLOGÍA

Se precisa la colaboración activa de los agentes implicados en la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones que configuran el Plan de Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria. El consenso debe ser norma para llegar a acuerdos que comprometen y corresponsabilizan a todos y todas.

El marco adecuado para la implantación y generalización del Plan de Tránsito debe ser El Programa Base de Coordinación entre los Equipos de Orientación Educativa y los Departamentos de Orientación de los I.E.S., con la supervisión y asesoramiento del Servicio de Inspección Educativa y la colaboración-participación del profesorado, las familias y el alumnado.

Las Jefas de Estudios de los tres Centros Educativos Implicados en el Plan de Tránsito acuerdan planificar un plan de tránsito consensuado, contemplando reuniones entre ellas; entre el profesorado de las áreas instrumentales, y Orientación (EOE-Dpto. Orientación) junto al profesorado de PT

9. RECURSOS

HUMANOS:

Se especifican cuando se señalan los responsables de cada actividad, reseñada en la tabla de arriba.

MATERIALES:

Los recursos específicos de los Centros y de los E.O.E.s.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Cronograma del Plan de Tránsito)

En las tres reuniones conjuntas de coordinación entre los Equipos de Orientación Educativa y Departamentos de Orientación derivadas del Programa Base de Coordinación se reservará un tiempo para el seguimiento y evaluación del Plan de Tránsito.

De igual manera se contempla, como medida de mejora, reuniones conjuntas de las Jefaturas de Estudios de los centros de Educación infantil y Primaria adscritos al IES San Jerónimo, para su seguimiento, evaluación y hacer propuestas de mejora para cursos posteriores.

A continuación se muestra el cronograma consensuado entre los 3 centros educativos implicados donde se recoge la concreción de las actividades programadas de este Plan de Tránsito, incluyendo aquellas que permitirán su seguimiento y evaluación. No obstante, las fechas y la modalidad de las reuniones (presencial o telemática) se irán adaptando a la evolución del estado de alarma sanitaria de la COVID-19.

CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRÁNSITO 2023-24

ACTUACIÓN	IES SAN JERÓNIMO	CEIP F. G. LORCA	CEIP BUENAVISTA
Visita de una selección de alumnos/as del IES a los colegios: exponer sus experiencias en el IES y atender las dudas del alumnado del colegio.	24 y 25 de abril de 2023 (de 12h a 13:30h)	3 de mayo de 2023 (de 12h a 13:30h)	24 de abril de 2023 (de 12h a 13:30h)
Enviar Informe individualizado del alumnado de 6º a los CEIPs que cumplimentarán sus tutores para la configuración de los grupos de 1º ESO	Entrega del informe a los CEIPs el 03/05/2023 y devolución al IES el 26/05/2023		
Reunión de la dirección de los centros para organizar el cronograma de actividades de tránsito del siguiente curso.	9 de mayo de 2023 16:30h (telemática)		
Visita del alumnado de 6º al IES: normas básicas de funcionamiento, proyectos educativos, recorrido por las instalaciones. Alumnos de 1ºESO resuelven dudas. Convivencia en el recreo (traer desayuno).	10 y 11 de mayo de 2023 (de 10h a 12h)	11 de mayo de 2023 (de 10h a 12h)	10 de mayo de 2023 (de 10h a 12h)
Reunión jefatura de estudios, orientadora, EOE, PTs y tutores de 6ª para concretar aspectos de la configuración de los grupos de 1º ESO (presencial)	7 y 9 de junio 2023 (de 10h a 12h)	7 de junio 2023 (de 10h a 12h)	9 de junio 2023 (de 10h a 12h)
Posterior a la Evaluación Inicial, cada tutor/a atenderá a las familias de 1ºESO (normas funcionamiento, características del grupo, criterios de evaluación, etc.)	Octubre 2023 17 (martes) a las 16:30h		
1ª Reunión de coordinación pedagógica Tutores/as + especialista Inglés + coord. 3er ciclo (Primaria), jefes de dpto. de instrumentales y J. Estudios (Secundaria). Dificultades de aprendizaje, actuaciones, valoración y acuerdos de mínimos. Intercambio de información, tanto del alumnado de 6º como de 1ºESO (Eval. Inicial)	Noviembre 2023 20 (lunes) a las 16:30h (telemática)		
2ª Reunión de coordinación pedagógica Tutores/as + especialista Inglés + coord. 3er ciclo (Primaria), jefes de dpto. de instrumentales y J. Estudios (Secundaria). Dificultades de aprendizaje, actuaciones, valoración y acuerdos de mínimos. Intercambio de información, tanto del alumnado de 6º como de 1ºESO (1ªEval.)	Enero 2024 30 (martes) a las 16:30h (telemática)		
Visita del alumnado de 6º al IES: normas básicas de funcionamiento, proyectos educativos y antiguos alumnos (1ºESO, 4ºESO y 2ºBach) cuentan experiencias y atienden dudas. Convivencia en el recreo (traer desayuno).	Del 19 al 23 de febrero de 2024 (de 10h a 12h)	Fecha por concretar (de 10h a 12h)	Fecha por concretar (de 10h a 12h)
Visita de los tutores legales del alumnado de 6º al IES: escolarización, normas básicas de funcionamiento, proyectos educativos, recorrido por las instalaciones.	5 (martes) de marzo de 2024 (17h)		
3ª Reunión de coordinación pedagógica Tutores/as + especialista Inglés + coord. 3er ciclo (Primaria), jefes de dpto. de instrumentales y J. Estudios (Secundaria). Dificultades de aprendizaje, actuaciones, valoración y acuerdos de mínimos. Intercambio de información, tanto del alumnado de 6º como de 1ºESO (2ªEval.)	Mayo 2024 6 (lunes) a las 16:30h (telemática)		
Reunión de la dirección de los centros para organizar el cronograma de actividades de tránsito del siguiente curso.	Mayo 2024 13 (lunes) a las 16:30h (telemática)		

11. DOCUMENTO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

ASISTENTES	CENTRO	CARGO

En relación a los **RESULTADOS ACADÉMICOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL Y 1ª EVALUACIÓN.**

En relación a los **CONTENIDOS BÁSICOS DE 1º DE E.S.O**

En relación a la **METODOLOGÍA**

- Trabajo en el aula
- Distribución del tiempo en clase
- Disposición del aula
- Cuaderno
- Tareas para casa
- Uso de las TICs y Plataformas Educativas utilizadas
- Trabajo por Proyectos.
- Trabajo cooperativo/ individual
- Criterios de calificación
- Instrumentos de evaluación.

En relación a las **COMPETENCIAS DESARROLLADAS** a lo largo del trimestre

- Aprender a aprender (Autonomía del alumnado).
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia cultural y artística
- Tratamiento de la información y competencia digital.

En relación a la **CONVIVENCIA Y HABILIDADES SOCIALES** a lo largo del trimestre

En relación a las **ACTIVIDADES DE TUTORÍA** abordadas en clase (POAT)

Concreción de **DIFICULTADES DETECTADAS Y PROPUESTAS DE MEJORA EN LA FICHA DEL PLAN TRÁNSITO** (se ha simplificado)

Revisión del **CRONOGRAMA DEL CURSO ACTUAL**

Ruegos y preguntas

En Sevilla, a de de 20

Fdo. M^a José Cordero Fdez

Solicitamos la colaboración de los tutores y tutoras de 6º de Educación Primaria para que **cumplimenten el informe de tránsito en formato digital utilizando el formulario de Base de Datos proporcionado por el centro de secundaria**, puesto que así ganaremos tiempo y eficiencia en las siguientes tareas:

- Realizar el reparto inicial del alumnado en los grupos de 1º de la ESO siguiendo los criterios establecidos en el Proyecto Educativo.
- Informar a los Equipos Docentes de 1º de ESO de la situación de promoción de sus alumnos y alumnas.
- Informar al Departamento de Orientación y Jefatura de Estudio sobre la elección de las optativas más adecuadas para cada alumno/a.
- Aportar información significativa para realizar la correspondiente propuesta curricular del alumnado.

13. INFORME SOBRE EL PROCESO EDUCATIVO A LO LARGO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LOS ALUMNOS/AS CON N.E.E. ASOCIADAS A DISCAPACIDAD.

INFORME SOBRE EL PROCESO EDUCATIVO A LO LARGO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LOS ALUMNOS/AS CON N.E.E. ASOCIADAS A DISCAPACIDAD

A.- DATOS PERSONALES:

Alumno/a:
Fecha de nacimiento:
Etapa Educativa: Educación Primaria.
Centro:
Localidad:

B.- ESCOLARIZACIÓN:

Años de permanencia en la Etapa:
Modalidad o modalidades de escolarización que ha mantenido, durante cuánto tiempo.

C.- DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO:

Características personales:
Con relación al grupo:
Con relación al profesorado y otros adultos:

D.- LENGUAJE Y PSICOMOTRICIDAD:

- **Desarrollo del Lenguaje:**
 - Nivel de comprensión:
 - Nivel de expresión:
- **Desarrollo psicomotriz:**
 - Motricidad gruesa:
 - Motricidad fina:

E.- ASPECTOS CURRICULARES:

- De acceso al currículo.
- Grado de Competencia curricular alcanzado.

F.- RECURSOS DE LOS QUE HA DISPUESTO:

- Humanos.
- Materiales.
- Didácticos.

G.- ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS Y DIFICULTADES ENCONTRADAS:

H.-ASPECTOS FAMILIARES QUE HAN INCIDIDO EN SU EVOLUCIÓN Y DESARROLLO:

I.- DETERMINACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

J.- VALORACIÓN GLOBAL:

K.- OBSERVACIONES:

_____ a _____ de _____ de _____

El/La Tutor/a

El/la Orientador/a

Fdo. _____ Fdo. _____

Este informe responde y es conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.